

SERVIRETRO

VENADO TUERTO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados SERVIRETRO VENADO TUERTO S.R.L. s/CONTRATO SOCIAL (Expte. 537/2014), según decreto de fecha 02-07-2019, se ordena la siguiente publicación de edictos:

FECHA CONTRATO: de fecha 29 (Veintinueve) de Diciembre de 2014. -Ratificado mediante Contrato Social de fecha 28 (Veintiocho) de Junio de 2.019.

SOCIOS: DIAZ, MILTON GABRIEL, de nacionalidad argentino, DNI Nº 30.711.298, nacido el día 02 de Abril de 1984, apellido materno PETINON de profesión comerciante, CUIT 20-30711298-2 de estado civil soltero, domiciliado en calle Vieytes Nº 1631 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor BALASSONE, JUAN CARLOS, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de Diciembre de 1.951, DNI Nº 10.060.075, apellido materno LEON, de profesión Comerciante, CUIT 20-10060075-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín Nº 1260 de la Localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girara bajo la denominación de SERVIRETRO VENADO TUERTO S.R.L.

DOMICILIO: Se fija domicilio legal en Calle Vieytes 1631 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

DURACION: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO La Sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de estabilización, mejoramiento y refuerzo del suelo, movimientos y excavaciones de tierra y arena, y la canalización de agua para su distribución, a realizarse con maquinaria propia o arrendada.

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: DIAZ MILTON GABRIEL suscribe 1.000 (Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de \$ 100.000 (Pesos cien mil), y BALASSONE, JUAN CARLOS suscribe 1.000 (Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 100.000 (Pesos cien mil). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75% restante será integrado también en dinero en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

ADMINISTRACION: A Cargo de los socios-gerentes señores DIAZ, MILTON GABRIEL DNI Nº 30.711.298, CUIT 20-30711298-2 y BALASSONE, JUAN CARLOS DNI Nº 10.060.075- CUIT 20-10060075-8, quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato social.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los Socios.

VENADO TUERTO, Julio de 2.019.

\$ 175 395301 Jul. 4

ARIS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ARIS S.R.L. s/Constitucion DE sociedad (CUIJ nº 21-05200545-8) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Lugar y fecha de acto constitutivo: En la ciudad de Santa Fe, a los quince (15) días del mes de mayo de 2019. Socios: Selva Maria Caffaratti, argentina, casada, Psicóloga, titular del D.N.I. N° 17.722.448, con domicilio real en calle Grand Bourg n° 4148 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, C.U.I.T 27-17722448-6, y Lucia Palavecino, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI N° 37.571.785, C.U.I.T. 27-37571785-4, con domicilio real en calle Tucumán n° 3366, Dpto 2, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Denominación: La sociedad se denomina ARIS S.R.L. y tiene su domicilio legal la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Puede establecer agencias, sucursales, representaciones y filiales en todo el territorio de la República Argentina. Vigencia: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la instalación, locación y/o explotación de consultorios médicos, psicológicos, bioquímicos y demás vinculados o asociados a prestaciones relativas a la atención, prevención y tratamiento la salud humana, cualquiera sea la rama o especialidad de las incumbencias de profesionales de la salud; pudiendo a tales fines instalar equipamientos para estudios diagnósticos y/o de tratamiento, ambulatorios y de internación, quirófanos y laboratorios de análisis, Todo lo cual hará por si o mediante asociaciones con terceros, pudiendo celebrar convenios y contratos con entes de obra social, empresas de medicina prepaga, clínicas, sanatorios y entidades públicas privadas y de cualquier otra índole relacionadas a la prevención, atención y tratamiento de la salud humana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios a razón de mil ochocientas (1.800) cuotas la Sra. Selva María Caffaratti, que equivalen a pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) y representan el noventa por ciento (90%) del capital; doscientas (200) cuotas la Sra. Lucía Palavecino, que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital. Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien podrá celebrar toda clase de contratos, otorgar poderes, generales o especiales, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos, incluso entidades financieras y realizar todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con el objeto social, inclusive los previstos en los artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando la enumeración precedente enunciativa. La única restricción para el gerente es que para vender bienes registrables o constituir gravámenes o derechos reales sobre los mismos deberá contar con la conformidad previa y escrita de los socios que conjunto y tontando incluso su propia

participación, superen el setenta por ciento (70 %) del capital social. La reunión de socios fijará la remuneración del gerente y designará un gerente suplente, quien lo reemplazará en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de socios convocada al efecto, por cualquier medio, siempre que garantice el conocimiento previo de los temas a tratar, con 5 días hábiles de anticipación a la fecha prevista. Toda notificación que se curse deberá dirigirse a los domicilios denunciados en el presente, salvo que se comunique su cambio a la sociedad. Todas las decisiones, incluso la modificación del contrato social, serán tomadas por el voto favorable de los socios que representen más del sesenta por ciento (60%) del capital social, estimándose al efecto cada cuota como un voto. Cierre del Ejercicio - Distribución de Ganancias y Pérdidas: El ejercicio ordinario de la sociedad terminará todos los años el día treinta y uno (31) de diciembre, fecha para la cual el gerente practicará un inventario y un balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas que se pondrán a disposición de los socios por lo menos 15 días antes de su consideración. A tales fines, los socios se reunirán en reunión convocada por el gerente, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio.- De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del gerente; c) el remanente se distribuirá entre los socios, previa deducción de cualquier otra reserva que los mismos dispusieran constituir, siempre que las mismas sean razonables y respondan a una prudente administración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Transmisión de cuotas: El socio que quiera vender sus cuotas, debe comunicar al gerente tal intención, junto con el nombre del interesado, cantidad de cuotas y el precio de la cesión. Los restantes socios y subsidiariamente la sociedad, tendrán derecho de preferencia para la compra -total o parcial- de las cuotas, si ofrecen iguales o mejores condiciones que las pretendidas por el cedente, rigiendo lo previsto por los artículos 154 y 220 de la Ley 19.550.- La opción de compra que hagan los restantes socios -o la sociedad en su caso-, se debe comunicar al cedente dentro de los 15 días corridos, desde que este comunicó a la gerencia su intención de venta. Al vencimiento del indicado plazo de quince días sin que se haga valer el derecho de preferencia, el socio cedente queda habilitado para perfeccionar la cesión a favor de terceros. Fallecimiento de un socio: Si ocurriera el fallecimiento de cualquier socio, el o los otros socios se reservan el derecho de permitir el ingreso de los herederos en calidad de socios o de adquirir las cuotas de titularidad del causante, reintegrando a sus herederos el importe de las respectivas cuotas integradas, valuadas ,de acuerdo a un balance que se practicará al día del fallecimiento y pagaderas en la forma que se determine en una reunión convocada al efecto. En caso de continuar los herederos en la sociedad, estos deberán unificar su representación. Disolución - Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstos en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será efectuada por el gerente o por la persona que designen los socios en caso que el gerente no acepte el cargo o no iniciara el proceso de liquidación dentro de los siguientes 15 días de disuelta la sociedad. Cláusula complementaria: En este acto los socios acuerdan: (i) Establecer la sede social en calle Aristobulo del Valle n° 5343, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. (ii) Designar para ocupar y ejercer el cargo de socio gerente a la Sra. Lucía Palavecino, cuyos datos personales ya fueron precisados. (iv) Autorización: de conformidad a lo previsto por los artículos 183 y 184 de la ley 19.550, se autoriza a la Gerente Titular electa a iniciar el giro comercial y a realizar todas las actividades comprendidas en el objeto social, con los alcances y efectos previstos en las normas precitadas. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario del Registro Público. Santa Fe, de Junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 315 395105 Jul.4

ALIMENTOS SPA S.R.L.

CONTRATO

1) Federico Andres Amurrio, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26 de Junio de 1985, D.N.I. N° 31.719.481, CUIT 20-31719481-2, con domicilio en calle Juan José Paso N°8516, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Sebastián Roberto San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de Octubre de 19895 D.N.I. N° 34.720.639, CUIT 20-34720639-4, con domicilio en calle Quesada S/N, Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Jose Ignacio San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido el 9 de Diciembre de 1987. D.N.I. N° 33.316.926, CUIT 20-33316926-7, con domicilio en calle Quesada S/N, Funes, Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe, Matias Osvaldo Perzia, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19 de Diciembre de 1985, D.N.I. N° 31.986.412, CUIT 20-31986412-2, con domicilio en calle Pilcomayo N° 190, Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Cruz San Román, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de Octubre de 1992, D.N.I. N° 37.072.034, CUIT 20-37072034-8, con domicilio en calle Boulevard Argentino N° 8670, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitucion: 28 de Junio de dos mil diecinueve.

3) Denominacion de la sociedad: ALIMENTOS SPA S.R.L.

4) Domicilio: en calle Balcarce 195 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta por mayor y menor, de carnes bovina, porcina, ovina, aviar y otras, de sus productos derivados, menudencias, chacinados, salazones, embutidos, fiambres, productos alimenticios elaborados con carnes, huevos, quesos, productos de almacén, verduras y bebidas, su importación y exportación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Organos de administracion y fiscalizacion: La dirección y administración estará a cargo de Sebastián Roberto San Román, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. El señor Sebastián Roberto San Román con domicilio especial en Balcarce 195 de esta ciudad quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social, a quien se lo ha designado con el carácter de socio-gerente con todas las facultades de la ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 135 395141 Jul. 4

AGROSERVICIOS PICCOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público se hace Caratulados SERVICIOS PICCOLI S.A. s/Designación de Gerente, expte. 1115, folio, año 2019, se ha ce saber que la la firma SERVICIOS PICCOLI S.A., con domicilio legal en calle de San Martin n 878 de la localidad de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, procedio arenocar sos autoridades, según acta de asamblea ordinaria nº 6, de fecha 27 de mayo de 2019. Presidente: Guillermo Neldo Piccoli, DNI 20.533.231, CUIT 27-20533231-7, argentino, nacido el 16/10/1969, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martin nº 882 de la localidad de San Carlos Sud, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Cristian Carlos Piccoli, DNI Nº 25.183.271, CUIT 20-25.183.271-5, argentino, nacido el 28/07/1976, comerciante, soltero, San Martirn n 882 de la localidad de San Carlos Sud. Santa Fe, 07 de Junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395062 Jul. 4

AMBROGIO Y MANCINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de mayo del dos mil diecinueve, entre los señores: Sebastián Ángel Ambrogio, Sebastián Ambrogio, Martín Ambrogio, y Federico Ambrogio, en su carácter de únicos socios de la sociedad Ambrogio y Mancini Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Sarmiento N° 633 8° piso Dpto. 3° de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, han decidido lo siguiente:

Primero: modificar el objeto social, incorporando la explotación agropecuaria y eliminando las actividades de comercialización al por menor de productos alimenticios y el transporte de cargas.

Segundo: Elevar el capital de la sociedad que es de pesos cien mil (\$ 100.000) a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en seiscientas mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una. El incremento de capital resultante de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representado por quinientas mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, es suscripto por los socios en la siguiente proporción: ciento veinticinco mil cuotas de capital de un peso (\$ 1), es decir, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) el socio Sebastián Ángel Ambrogio; doscientas cincuenta mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, es decir pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) el socio Sebastián Ambrogio; sesenta y dos mil quinientas cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, es decir, pesos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00) el socio Martín Ambrogio, y sesenta y dos mil quinientas cuotas de un peso (\$ 1) cada una, es decir sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00) el socio Federico Ambrogio.

Los socios integran el 25 % en efectivo en ese acto y el 75 % restante también en efectivo dentro

el término de 2 (dos) año a partir de la fecha de este contrato.

El aumento del capital social se realiza en la misma proporción a su tenencia. Dado el aumento de capital el nuevo capital queda conformado:

Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) dividido en 600.000 cuotas de capital de un peso (\$1) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el socio Sebastian Angel Ambrogio suscribe 150.000 cuotas de capital o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), el socio Sebastian Ambrogio, suscribe 300.000 cuotas de capital o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), el socio Martin Ambrogio suscribe 75.000 cuotas de capital o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), y el socio Federico Ambrogio suscribe 75.000 cuotas de capital o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).

Tercero: prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años, venciendo en consecuencia el 31 de mayo de 2029.

\$ 150 395133 Jul. 4

AGROAIRE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de lá Dra. María Julio Petracco, en los autos caratulados AGROAIRE S.A.S. s/Constitución de sociedad, expediente 682 Folio 2018, CUIJ 21-05791237-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Eduardo Emilio Olmedo, DNI N° 14.228.276, CUIT 20-14228276-4, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Marzo de 1961, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Córdoba 634 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe y Patricia Noemi Ziraldo, DNI N° 17.096.102, CUIT 27-17096102-7, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de abril de 1965, de profesión empresaria, de estado civil soltera, domiciliado en calle Córdoba 634 de la ciudad de Firmat.

Fecha del Instrumento de constitución: 10/12/2018.

Denominación de la sociedad: AGROAIRE S.A.S

Domicilio de la sociedad: calle Córdoba N° 634 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, con aeronaves propias y/o de terceros, a las siguientes actividades:

a) Trabajos aéreos que comprendan la explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de cosas en función complementaria a aquéllas, en particular los

siguientes trabajos: agro aéreos, inspección y vigilancia, combate de incendios de bosques y campos, defensa y protección de la fauna, fotografía, propaganda, show aéreo y otras actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves, sin tener como fin transportar personas o cosas;

b) Transporte aéreo no regular de pasajeros y/o cosas, de carácter interno e internacional, con aeronaves en cualquiera de sus formas, de pequeño y/o gran porte. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos.

c) Compra, venta, leasing, locación, comodato, permuta, distribución, importación, exportación y representación de aeronaves en cualquiera de sus formas, sus marcas, sus fabricantes o comercializadores, sus motores, sus equipos, accesorios, instrumentos y partes, así como cualquier otro equipo relacionado con la actividad aérea.

d) Fabricación de partes, ensamble y puesta en servicio de aeronaves.

e) Explotación de talleres de mantenimiento, reparación y depósito de aeronaves en cualquiera de sus formas, dentro o fuera de aeropuertos y/o aeródromos; y la atención de estos.

f) Comercialización y transporte de productos químicos, semillas y fertilizantes para el agro, combustible y lubricantes para automotores, motocicletas y aeronaves en cualquiera de sus formas.

Todo lo detallado anteriormente se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios que rigen la actividad aeronáutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades.

Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo Emilio Olmedo suscribe cincuenta mil (50.000) acciones o sea la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto en efectivo y el resto, o sea, \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), también en efectivo, dentro de los dos años y Patricia Noemí Ziraldo, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones o sea la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto en efectivo y el resto, o sea, \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), también en efectivo, dentro de los dos años.

Administración y representación: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular y Representante: Eduardo Emilio Olmedo, DNI N° 14.228.276. Administradora Suplente: Patricia Noemí Ziraldo, DNI N° 17.096.102.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 157 395231 Jul. 4

ATR AUTOMOTORA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos ATR AUTOMOTORA S.A.S s/constitución, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Campisi, Nicolas Ruben, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Febrero de 1985, D.N.I. N° 31.038.976, C.U.I.T. N° 20-31038976-6, estado civil Casado, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 770 de la ciudad de San Jorge y Campisi, Ruben Oscar, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de julio de 1955, D.N.I. N.° 11.705.818, C.U.I.T. N° 20-11705818-3, estado civil Casado, de profesión comerciante, con domicilio en Moreno 770 de la ciudad de San Jorge.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/05/2019.

3) Denominación social: ATR AUTOMOTORA S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Av. San Martin N° .604, de la ciudad de San Jorge.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades La compraventa, distribución y representación, nuevos y usados, nacionales e importados, y sus repuestos. La importación de automotores y motos, nuevos y sus repuestos para la venta en el mercado interno La compraventa distribución y representación de maquinarias industriales nuevas y usadas nacionales e importadas y sus repuestos. La importación de maquinarias industriales nuevas y sus repuestos para la venta en el mercado interno La compraventa distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo La importación de maquinarias e implementos agrícolas nuevos y sus repuestos para la venta en el mercado interno.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 500000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco administradores titulares y un administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradores titulares: Campisi, Nicolas Ruben. Administrador suplente: Campisi, Ruben Oscar.

Sé prescinde de Sindicatūra, sin perjuicio de: la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55 LGS.

9) Representación legal La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o ms administradores socios o no quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta Duran en el cargo por plazo indetei minado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10)Fecha de cierre del ejerció: el 31 de enero de cada año.

\$ 146,52 395101 Jul. 4

COMPAÑÍA DE CEREALES

LA PELADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 1195, Folio., Año 2019 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A. han solicitado la inscripción del a) Acta de Reunión de Directorio N° 141 de la firma antes mencionada de fecha 27 de agosto de 2018, por medio de la cual se da tratamiento a la renuncia al cargo de Vicepresidente del directorio presentada por el Dr. Patricio Buzzi; b) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 28 de septiembre de 2018, por medio de la cual se designa como nuevo Vicepresidente del directorio al Sr. Alex Sraier, D.N.I.: N. 6.253.404, argentino, domiciliado en calle San Martín 3131 piso 10, C.U.I.T. N.2 20-06253404-5 en reemplazo del renunciante; c) Acta de Reunión de Directorio N° 142, de fecha 02 de octubre de 2018, donde el Sr. Alex Sraier acepta el nuevo cargo.

Santa Fe, 14 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395265 Jul. 4

BONUS CONTENIDOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BONUS CONTENIDOS SRL s/Constitución, Expte. N° 1172, Año 2019, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: BONUS CONTENIDOS S.R.L.

Fecha de Constitución: 05/06/2019.

Socios: Adrian Omar Singarella, DNI n° 14.180.319, con domicilio en calle Velez Sarsfield n° 3335, departamento J de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Eliana Andrea Valls, DNI n° 18.590.412, con domicilio en calle 4 de Enero n° 1169, departamento 7 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Velez Sarsfield n° 3335, departamento J, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros; y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara; B) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la edición, redacción, impresión y publicación de diarios y revistas, su comercialización y distribución; producción y/o coproducción de programas radiales o televisivos, espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), representado por ciento veinte (20) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Las cuotas de capital quedan suscritas en la siguiente proporción: el Sr. Adrian Omar Singarella, 50%, es decir sesenta (60) cuotas representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), y la señora Eliana Andrea Valls, 50%, es decir sesenta (60) cuotas representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Adrian Omar Singarella, DNI no 14.180.319 en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 138 395185 Jul. 4

BOLSANELLA E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 7 de marzo de 2019 designó al director titular y suplente para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Queda conformado de la siguiente manera:

Director titular: Daniel Oscar Bolsanella, nacido el 13/06/1976, domicilio en zona rural s/n de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-26663963-6.

Director suplente: Gustavo Alberto Bolsanella, nacido el 27/08/1973, domicilio en zona rural s/n de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-23399968-8.

Inscrito en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 395171 Jul. 4

CAMPO CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en Autos Caratulados, CAMPO CENTRO S.A. s/Designación de Autoridades, expte. 927, Folio, año 2019, se hace saber que la firma CAMPO CENTRO S.A. con domicilio legal en calle Belgrano n° 633 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 11, de fecha 18 de Junio de 2019. Presidente: Alicia Susana Yuschak, D.N.I. N° 5.802.080, C.U.I.T. 27-05802080-5, argentina, nacido el 06/09/1947, comerciante, soltera, con domicilio en calle Belgrano 625 N° 1501 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Arian Fernando Jagou Yuschak, D.N.I. N° 28.731.313, CUIT: 20-28731313-7 argentino, nacido el 27/03/1981, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Belgrano N° 633 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 24 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395063 Jul. 4

COLUSSI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y

Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados COLUSSI S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 211, año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma COLUSSI S.A, que gira con domicilio legal en Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 9 de fecha 07 de marzo de dos mil diecinueve y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 41, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Colussi, Romualdo Néstor, apellido materno Tórtul, D.N.I. N° 16.807.822, nacionalidad argentino, ocupación: Transportista, nacido el 22 de diciembre de 1963, estado civil casado, domiciliado en Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-16807822-7. Directora suplente: Vénica, Mariela Elizabet, apellido materno Sandrigo, D.N.I. N°21.642.312, nacionalidad argentina, ocupación: Contadora Pública Nacional, nacida el 30 de diciembre de 1970, estado civil casada, domiciliada en Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-21642312-2; quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam Graciela David, Secretaria.

Reconquista de Junio de 2019.

§ 98 395217 Jul. 4

COIRINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 46 del 18 de mayo 2019 y posterior reunión de Directorio N° 183 del 18 de mayo de 2019, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad COIRINI S.A., con domicilio en calle 9 de julio 1741 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 10 de noviembre de 1986 al Tomo 67, Folio 1707, N° 328, y modificación del 03 de noviembre de 2010, al Tomo 91, Folio 14.363, N° 734, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Directores titulares: Presidente: Jorge Eduardo Calcaterra, apellido materno Molina, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1960, con domicilio constituido en Casado 2586 de Casilda, de profesión arquitecto, DNI N° 13.870.277, CUIT 20-13870277-5. Vicepresidente: Pablo David Sanita, apellido materno Bini, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1960, con domicilio en 1º de Mayo 3434 de Casilda, de profesión empresario, DNI N° 13.870.372, CUIT 20-13870372-0.

Directores suplentes: Jose Luis Lari, apellido materno Miotti, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1965, con domicilio en Santos Alonso 2198 de Casilda, de profesión empresario, DNI N° 17.567.668, CUIT 20-17567668-7.

§ 45 395066 Jul. 4

CERES S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de la Sra. María del Carmen González y la Sra. Griselda Marta Devit, según acta de Asamblea General Extraordinaria, fecha 26 de marzo de 2019.

Director Titular: María del Carmen González, D.N.I 3.001.766, CUIT: 27-3001766-31 y como Director Suplente: Griselda Marta Devit D.N.I 20.167.572, CUIT: 27-20167572-9.

Rosario, 28 de junio de 2019.

\$ 45 395164 Jul. 4

DISMONT S.R.L.

CONTRATO

Denominacion: DISMONT S.R.L.

Socios: Andres Monticelli, argentino, comerciante, Dom: Londres 324 - San Jerónimo Sud, D.N.I. 12.324.969, fecha nac: 03-02-56, viudo.

Andres Esteban Monticelli, argentino, comerciante, Dom: Londres 324, D.N.I. 27.890.892, fecha nac: 06-04-81, casado.

Antonela Monticelli, argentina, comerciante, Dom: Güemes 837, Carcarañá, D.N.I. 32.651.892, fecha nac: 15-12-86, casada.

Fecha de constitución: 22-06-19.

Domicilio: Av. Sargento Cabral 173 - San Jeronimo Sud.

Objeto: Distribución de lácteos, fiambres y embutidos y todo tipo de alimentos congelados.

Duracion: 20 años.

Capital social: \$ 300.000.

Socio gerente: Andrés Esteban Monticelli.

Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 45 395211 Jul. 4

DROROS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en la reunión de socios del 8 de marzo de 2019 se instrumentó lo siguiente:

Plazo de duración: se resuelve prorrogar la duración de la sociedad por 20 años más a contar desde el 02/09/2019, de tal forma que el vencimiento del plazo de duración de la sociedad será el 02/09/2039.

Aumento de capital: se decide aumentar el capital social a un monto de \$ 250.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de valor nominal \$ cada una. El mismo será aportado en efectivo por los socios Alejandro Bosch y Diana Ponce, quedando así Domingo Alejandro Bosch con 1.250 cuotas sociales, Diana Leticia Ponce con 1.240 cuotas sociales y Roxana Ramona Lucero Con 10 cuotas sociales.

Fecha del instrumento: 08 de marzo de 2019.

\$ 45 395176 Jul. 4

DARRO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 12 de Noviembre de 2018, se reúnen en Asamblea general Extraordinaria los Socios de DARRO S.R.L. y por unanimidad designan como Socio Gerente al Sr. Franco Ripani, DNI 93.885.902, Nacido el 1° de Mayo de 1947, italiano, con Domicilio en calle San Luis N° 2138 de la Ciudad de Rosario, quien acepta el cargo para el que fuera designado.

\$ 45 395256 Jul. 4

ESTANCIA DON SEBASTIÁN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 18 de junio de 2019, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, así como también de su Sindicatura, quedando integrado como sigue:

1. Directorio: Presidente: Sebastián Ambrogio, DNI N° 18.555.998, CUIT N° 20-18555998-0; Vicepresidente: Martín Ambrogio, DNI N° 20.825.306, CUIT N° 23-20825306-9; Vocales Titulares: Federico Ambrogio, DNI N° 23.900.532, CUIT N° 20-23900532-3; y Valeria Ambrogio DNI N° 17.894.587, CUIT N° 23-17894587-4.

2. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. C.P.N. Néstor Hugo Cecotti, DNI N° 6.075.426, CUIT N° 20-06075426-9; Síndico Suplente: Dr. C.P. Germán Ariel Amuchástegui, DNI N° 29.216.297, CUIT N° 23-29216297-9.

Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del artículo 256 de la LSC en calle España 20 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 395134 Jul. 4

ELIAS YAPUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos ELIAS YAPUR SA s/Designacion de autoridades - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/03/2019, se designó a las nuevas autoridades por un periodo de tres años, quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Ángel Guillermo Yapur, CUIT 20-22077174-2, fecha de nacimiento 31/03/1971. Domicilio: Bolívar N° 5699 Reconquista, Santa Fe, soltero, argentino, empresario, DNI 22.077.174. Vicepresidente: Leonora Yina Paviot, DNI 3.273.546, nacida el 28 de Mayo de 1937, domiciliada en calle Bolívar N° 569, de la ciudad de Reconquista, departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-03273546-6, nacionalidad argentina, estado civil viuda, de profesión empresaria. Director: Mariela Liliana Yapur, CUIT 27-17202209-5, fecha de nacimiento 12/11/1965, Domicilio Lucas Funes N° 557 Reconquista, Santa Fe, casada, argentina, empresaria, DNI 17.202.209.

Reconquista, 18 de junio de 2019.

\$ 70 395243 Jul. 4

ENGEMET TRATAMIENTOS TÉRMICOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento del art. 10 de la L.G.S. se hace saber que a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se celebró el contrato de cesión de cuotas sociales entre los señores: Plinio Leopoldo Brandt, de apellido materno Vier Brandt, argentino, nacido el 21 de agosto de 1938, de estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Liniers 246 de la ciudad de Puerto Rico Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, D.N.I. Nro.: 19.075.150, C.U.I.T. Nro.: 20-19075150-4, titular del 100% del capital social, cuya cifra es \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas sociales de valor nominal (\$ 100) cien pesos cada una de ellas, por una parte, en su carácter de cedente; y el señor Camargos Dos Santos, Alexander; hijo de José Geraldo Camargos Dos Santos y Clarice Camargos Dos Santos con apellido de soltera Ferreira; de profesión Ingeniero Civil y empresario; con domicilio real en calle Dr. Rubens Gomes Bueno, Número 395, apto 104, conjunto Cedro, código postal 04730-000 ciudad de Sao Paulo (capital del Estado/Provincia), Estado de Sao Paulo, Brasil; nacido el dos (2) de julio de mil novecientos sesenta y ocho; de estado civil; casado; número de pasaporte brasilero: FZ420950, con domicilio legal en la sede social de la sociedad Engemet Tratamientos Térmicos S.R.L. de calle Córdoba 1110 Edificio Perret, piso 2º, oficina 206 B, de la ciudad de Rosario C.P.2000; por otra parte, en su carácter de cesionario, suscribe 1000 (mil) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una de ella; o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) de capital social. El cesionario asume la obligación de integrar 100.000 pesos correspondientes a 1000 (mil) cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una de ellas. Se mantiene el capital social de la sociedad en \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

\$ 65 395245 Jul. 4

EL CHOLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 04 de Junio de 2.019.

Directorio de EL CHOLO S.A., con domicilio en Patricio Boyle N° 332, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2021, a saber: Presidente: Nelly

Modesta Boye, D.N.I. N° 02.830.884, CUIT N° 27-02830884-7, apellido materno Corti, argentina, nacida el 02 de Marzo de 11.933, viuda de sus primeras nupcias con José Juan Nazabal, jubilada, domiciliada en Patricio Boyle N° 332 de Venado Tuerto; Directora suplente: Viviana Alejandra Nazabal, DNI. N°20.195.316, CUIT N° 27-20195316-8, apellido materno Boye, argentina, nacida el 18 de Junio de 1.968, soltera, productora agropecuaria, domiciliada en Patricio Boyle N° 332 de la ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 28 de Junio de 2019.

\$ 67,32 395232 Jul. 4

ENDOMEDICAL S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Gisela Paola Bertiche, argentina, nacida el 06 de Septiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Andrés Vicini, de profesión comerciante, domiciliada en calle Olegario V. Andrade n° 1215 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien se identifica con CUIT N° 27-25959142-8 y D.N.I. n° 25.959.142; y Noelia Judit Delaloye, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de abril de 1980, de estado civil casada en segundas nupcias con Ruben Piraino, de profesión licenciada en comercialización, con domicilio en Cerrito n°1550 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad (DNI) N° 28.012.798 y CUIT N° 24-28012798-8.

2) Fecha de constitucion: 30 de mayo de 2019,

3) Denominacion: ENDOMEDICAL S.R.L.

4) Domicilio: Viamonte 468 (Rosario).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización, en todas sus etapas; importación y exportación; de prótesis e implantes quirúrgicos, con su respectivo instrumental para su implantación con la respectiva prestación de asesoramiento técnico profesional y asistencia sanitaria médica y paramédica aportando el equipamiento y herramental necesario para el restablecimiento de la salud humana. Asimismo se incluyen todo tipo de prótesis, implantes e instrumental necesario para los servicios veterinarios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y Contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 Años.

7) Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una.

8) Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales

de la sociedad y, por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación ENDOMEDICAL S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos y cualquier aumento de capital que se apruebe deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad.

9) Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designados en tal carácter las Señoras Gisela Paola Bertiche y Noelia Judit Delaloye.

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 100 395173 Jul. 4

FAMIFUM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, en los autos FAMIFUM S.R.L. s/Constitucion, Expte. N° 312/2019, según resolución de fecha 19/06/2019 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: I) Constitucion - Socios fundadores: Javier Denis Martiren, de nacionalidad argentino, nacido el dieciocho de Marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, de profesión Aeroapliacador, de estado civil divorciado, según sentencia N°3179 de fecha 23 de Noviembre de 2015, en los autos MARTIREN JAVIER DENIS Y OTRA s/Divorcio Vincular, Expte. N° 665/2015 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincue, con domicilio en calle San Martin N°533 de la Localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 20.141.706, CUIT N° 2020141706-7 y Maria Alejandra Bucci, de nacionalidad argentina, nacida el dos de Marzo del año mil novecientos setenta y uno, de profesión productora agropecuaria, de estado civil divorciada, según resolución N°38 de fecha 17 de Febrero de 2003, en los autos IPUCHA ALFREDO Y OTRA s/Divorcio Vincular, Expte. N° 769/2002 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufirio, con domicilio en calle Paraísos N° 482 de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, con de Nacional N° Documento e Identidad N° 21.991.261, CUIT N° 27-21991261-2.

II) Instrumento de constitucion: Contrato Social de fecha 12 de Junio de 2019, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

III) Sede social: Establecer la sede social en calle San Martín N° 533 de la Localidad de San Gregorio, General departamento General López de la provincia de Santa Fe.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios: La prestación de servicios agropecuarios tales como fumigar, en forma terrestre y aérea, pulverizar, fertilizar, arar, disquear, sembrar, cosechar, cargas y descargas de cereales; b) Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y

o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, comercialización, distribución y producción de semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, fertilizantes, funguicidas y agroquímicos; c) Ganadero: mediante la explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, ganaderos, granjas, estancias, tambos, ya sean propios o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

VI) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Javier Denis Martirén suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Maria Alejandra Bucci suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) tambien en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administracion direccion y representacion: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

VIII) Socio gerente: Javier Denis Martiren, D.N.I. N° 20.141.706.

IX) Balance fecha de cierre: Treinta de Abril de cada año.

\$ 245 395195 Jul. 4

FRAGEVA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 2 de Marzo de 2019, ha dispuesto lo siguiente:

Fecha del contrato: 28/03/2019.

Socios: Sr. Piccoli, Bruno Alejandro, Argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 18-04-1969, domiciliado en calle Gral Lopez N° 3347 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 20.508.915, CUIT 20-20508915-3, la Sra. Sabotigh Erika Mariela, comerciante, estado civil

casada, nacida el 30-11-1971, domiciliada en calle Gral Lopez N°3347 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 22.463.125, CUIT 27-22463125-7 y el Piccoli, Franco Bruno, Argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 15-04-1997, domiciliado en calle Cruz Roja Argentina N°1649 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 40.115.736, CUIT 20-40115736-1.

Denominación: La Sociedad girará bajo el nombre de FRAGEVA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio actualmente en Piedrabuena N° 2464, de la ciudad de Santa Fe, Dpto la Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: venta al por menor y por mayor de alimentos balanceados animales. Distribución, comercialización y logística de los mismos. Servicio de transporte automotor de cargas.

Plazo: El plazo de duración será de treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El Capital Social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr Piccoli, Bruno Alejandro, la cantidad de 1000 (mil) cuotas sociales, la Sra. Sabotigh Erika Mariela, la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas sociales y el Sr. Piccoli, Franco Bruno la cantidad de 4000 (cuatro mil) cuotas sociales. El capital social se integra en dinero en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento y dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción del presente contrato, el setenta y cinco por ciento restante.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Piccoli, Bruno Alejandro que revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñara sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades.

Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

Estados contables: Se fija como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Disolución: La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las cosas previstas en Art 94 Ley 19550.

Santa Fe, 21 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 395112 Jul. 4

FRANCISCO PESADO

CASTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018, la integración del Directorio de FRANCISCO PESADO CASTRO S.A. queda conformado de la siguiente manera: 1) Alfredo Pesado Castro, argentino, nacido el 24/07/1963, de apellido materno Castellán, casado en primeras nupcias con María Eugenia Diedrich, de profesión comerciante, con DNI 16.076.673, CUIT 20-16076673-6, con domicilio en Bv. Oroño 580, Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Cargo: Presidente. 2) Ezequiel Luis Pinchetti, argentino, nacido el 05/04/1963, de apellido materno Beghe, casado en 2º nupcias con Manda Galli, de profesión comerciante, con DNI 16.033.688, CUIT 23-16033688-9, con domicilio en Córdoba 1611, 3º Piso Dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Vicepresidente. 3) Francisco Pesado Castro, argentino, nacido el 04/09/1968, de apellido materno Castellan, divorciado de Daniela Inés Fridman, según sentencia de divorcio N° 1099 del 15/05/2017 y aclaratoria del 26/05/2017, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 20.174.499, CUIT 20-20174499-8 con domicilio en calle Beigrano 984 A, Piso 23 , de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe Cargo: Director. 4) Marcelo Pesado Castro, argentino, nacido el 05/11/1960, de apellido materno Castellán, casado en 1º nupcias con Viviana Claudia González, de profesión comerciante, con DNI 14.081.310, CUIT 23-14081310-9 con domicilio en Bv. Oroño 1114, Piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Cargo: Director. 5) Néstor Oscar Barbosa, argentino, nacido el 22/06/1958, de apellido materno Imohoff, casado en primeras nupcias con Nélida Noemí Bartocci, de profesión comerciante, DNI 12.324.994, CUIT 20-12324994-2, con domicilio Magallanes 1210 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director. 6) Gerardo José Bertiche, argentino, nacido el 24/09/1953, de apellido materno Paciello, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Panella, de profesión comerciante, DNI 10.987.355, CUIT 20-10987355-2, con domicilio Alem 1585, Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director. 7) Rodolfo Eugenio Martín, argentino, nacido el 09/12/1949, de apellido materno Cesan, casado en primeras nupcias con Beatriz Emma Mendoza, de profesión comerciante, DNI 8.048.781, CUIT 23-08048781-9, con domicilio Paraguay 5448 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director Suplente. 8) Raúl Alberto Alfieri, argentino, nacido el 25/07/1956, de apellido materno Orellano, divorciado de Alicia Rosa Giani según Oficio Ley 22172 del 24/02/2015 , de profesión comerciante, DNI 12.092.716, CUIT 20-12092716-8, con domicilio Zeballos 1278, Piso 3º, Dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director Suplente. 9) Gustavo Fabián Nasello, argentino, nacido el 09/04/1968, de apellido materno Carranza, casado en primeras nupcias con María Eugenia Palma, de profesión comerciante, DNI 20.175.267, CUIT 20-20175267-2, con domicilio Perú 726 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: Director suplente. 10) Claudio Hernán Alvarez, argentino, nacido el 22/03/1977, de apellido materno Capparelli , casado en primeras nupcias con Lara Gonzalez, de profesión comerciante, DNI 25.707.679, CUIT 20-25707679-3, con domicilio Casilda 2323 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe. Cargo: Director suplente.

§ 105 395255 Jul. 4

FAGAZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Tal lo publicado en edicto de fecha 25 de junio del corriente año, por estar así dispuesto en autos caratulados: FAGAZ S.A. s/Directorío, Expediente. N° 2258/2019, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la designación del nuevo Directorío de la Sociedad por espacio de tres ejercicios, el cual estará compuesto por los Señores Edgardo Jorge Gazze, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1962, de profesión odontólogo, con domicilio en la calle

Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 - torre 1 - piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI. 16.237.429 y con CUIT 20-16237429-05 en su carácter de Presidente y Bruno Gazze Gonzalez, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1996, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 - torre 1 - piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI. 19.004.317 y con CUIT 20-19004317-8, en su carácter de Director Suplente, todo lo anterior según lo dispuesto por los accionistas en Asamblea General Ordinaria N° 8 celebrada el 20 de Diciembre de 2018 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 27 de Diciembre de 2018.

Todos los miembros del Directorio, a los fines del ejercicio de sus funciones, fijan domicilio especial en la Sede Social sita en calle Remondino 948 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 395249 Jul. 4

FINACORP COBROS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Romina Juri, apellido materno Colombaroli, argentina, D.N.I N° 23.848.744, nacida el 15 de julio de 1974, casada en primeras nupcias con Pablo Andrés Fortuny, de profesión empresaria, con domicilio en Ruta 34s 4444 de Funes, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-23848744-2 y Silvana Paola Diaz, de apellido materno Araoz, D.N.I. Nro. 29.893.262, con domicilio en calle 9 de Julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982, CUIT 27-29893262-3.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 28 de junio de 2019.

3) Denominación: FINACORP COBROS S.R.L.

4) Domicilio: Entre Rios 781, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuesto, y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socio Gerente: Romina Juri y Silvana Paola Diaz.

9) Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

11) Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 70 395201 Jul.4

GRUPO COLONIAS

UNIDAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos caratulados GRUPO COLONIAS UNIDAS S.R.L. s/Designación de autoridades, CUIJ: 21-05199973-5 que tramitan por ante el Registro Publico del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que según Acta Nro. 12 del año de 2018 se designan autoridades al Sr. Omar Jose Magnin, DNI 14.295.010, Ricardo Anselmo Zurchmitten, DNI 6.236.381 y Olga Lucia Vaudagna, DNI 4.874.918, todos argentinos mayores de edad y domiciliados en Sargento Cabral 533 y Juan de Garay 399 y 344 respectivamente, en san Jeronimo Norte, Departamento Las colonias, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial.

Santa Fe, 28 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395198 Jul. 4

GERMINARE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GERMINARE S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº893, Año 2019), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Rullo Gisela Guadalupe, argentina, nacida el 15 de febrero de 1977, titular del documento nacional de identidad número 25.611.719, C.U.I.T. 27-25611719-9, ingeniera

agrónoma, casada, domiciliada en Calle Pública 31 2760 la florida, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y su cónyuge el señor Stangaferro Lucas Martín, argentino, nacido el 02 de enero de 1979, titular del documento nacional de identidad número 27.118.961, C.U.I.T. 20-27118961-4, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado Pública 31 2760 Florida, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 30 de abril de 2019.

3) Razón social: GERMINARE S.R.L.

4) Domicilio legal: Calle Pública 31 N°2760, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) Compra/venta de insumos agroquímicos, semillas, fertilizantes y productos relacionados al agro; b) Locación, contratación, asesoramiento y prestación de servicios de todo tipo de operación y procesos agrícolas c) Explotación agropecuaria, administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, sean éstos propios o de terceros; d) Cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, equino y caprino, y comercialización de dichas especies, e) Participación e inversión en sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones, fundaciones, cooperativas, fideicomisos y/u otros entes, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas.

7) Capital social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 150 cuotas de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Rullo Gisela Guadalupe 105 cuotas (70%) y Stangaferro Lucas Martín 45 cuotas (30%).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Rullo Gisela Guadalupe DNI: 25.611.719.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 21 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 395114 Jul. 4

L.A. VIAJES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados L.A VIAJES S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social, Expte. N° 764/2019, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: los integrantes de la Entidad, Marcelo Luis Degregorio, D.N.I. N° 27.117.356, C.U.I.T. 20-27117356-4; Adriano Barbagelata, D.N.I. N° 23.578.471, C.U.I.T. 20-20578471-9; Jonathan Alejandro Debus N° 30.244.494, C.U.I.T. 20-30244494-4 y Adrian

Edgardo Caminos, D.N.I. N° 23.339.128, C.U.I.T. 20-23339128-0, en fecha 29 de marzo de 2019, han resuelto por unanimidad aprobar la Cesión de dos Cuotas Sociales, una cuota del Sr. Marcelo Luis Degregorio y una cuota del Sr. Adriano Barbagelata, según la siguiente distribución: una cuota al Sr. Jonathan Alejandro Debus; una cuota al Sr. Adrian Edgardo Camino. Estas operaciones se efectuaron en un todo de acuerdo con la cláusula 10° del Contrato Social y fueron aprobadas con acuerdo del socio restante, Sr. Claudio Gustavo Fernández D.N.I. N° 24.239.014; modificando la Cláusula 5° del Contrato Social, quedando redactada "El capital social es de cien mil pesos, divididos en cien cuotas de Un Mil Pesos, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción, Claudio Gustavo Fernandez noventa y ocho cuotas; Jonathan Alejandro Debus una cuota; y Adrian Edgardo Caminos una cuota. El Capital está integrado en su totalidad; y modificar el contrato social en la cláusula 13° quedando redactado así: Los socios acuerdan designar como gerente titular al Sr. Claudio Gustavo Fernández y como gerente suplente al Sr. Jonathan Alejandro Debus. Santa Fe, 14 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 70 395017 Jul. 4

LUCIANI MATERIALES S.R.L.

PRÓRROGA

En Rosario a 23 días de mayo de 2019, los señores: Fabian Jorge Musciatti, argentino, DNI 20.174.888, CUIT 20-20174888-8, nacido el 04 de Junio de 1968, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Susana Bordigoni, con domicilio en Avda. San Martin 5865 de Rosario, Santa Fe; Guillermo Carlos Lo Torto, argentino, DNI 21.414.387, CUIT 23-21414387-9, nacido el 11 de abril de 1970, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con Mónica Cecilia Arabian, con domicilio en Amenábar 1069 de Rosario, Santa Fe ; Hernan Dario Gonzalez, argentino, DNI 27.865.287, CUIL 20-27865287-5, nacido el 16 de mayo de 1980, empleado, soltero, con domicilio en calle Corrientes 934 Dpto.5 de Rosario, Santa Fe; Nerina Beatriz Gonzalez, argentina, DNI 28.575.956, CUIL 27-28575956-6, nacida el 21 de octubre de 1981, empleada, soltera, con domicilio en calle Corrientes 934 Dpto.5 de Rosario, Santa Fe; y Aldo Gonzalez, argentino, DNI 5.410.981, CUIT 20-05410981-5, nacido el 31 de julio de 1949, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Beatriz Vazquez, según Expte. N° 637/02, con domicilio en calle Tucumán 98 de la localidad de Peyrano, Santa Fe, manifiestan que habiendo vencido el contrato social el 16 de mayo de 2019, acuerdan reconducir la sociedad que se encontraba inscripta en Contratos al Tomo 145, folio 7372, n° 738 del 16/05/1994 y posteriores modificaciones. Convienen la redacción de su nuevo contrato social:

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación: LUCIANI MATERIALES S.R.L.

Domicilio: tendrá su domicilio legal en calle Ovidio Lagos n° 4024, de la ciudad de Rosario.

Objeto: tendrá por objeto, la comercialización de materiales para la construcción.

Duración: El plazo de duración de este contrato es de 5 (cinco) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Capital: El Capital social es de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15000 cuotas de

\$ 10 cada una que corresponden a sus socios en la siguiente forma: Fabian Jorge Musciatti 5000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos); Guillermo Carlos Lo Torto 5000 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) ; Hernan Darío Gonzalez 1667 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 16.670 (dieciséis mil seiscientos setenta pesos); Nerina Beatriz Gonzalez 1666 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 16.660 (dieciséis mil seiscientos sesenta pesos) y Aldo Gonzalez 1667 cuotas de \$ 10 cada una, o sea la suma de 16.670 (dieciseis mil seiscientos setenta pesos).

Administracion, direccion y representacion: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Fabian Jorge Musciatti, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del mismo, en forma individual, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la denominación social LUCIANI MATERIALES S.R.L., no pudiendo ser comprometida y obligada en actos extraños a sus fines; y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63 art.9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgan estará sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el art. 152.

Contabilidad: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, los días 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general.

\$ 80 395214 Jul. 4

MICROPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 19 de MICROPACK S.A. celebrada el 25/04/2019 y Acta de Directorio N° 40 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Lelio Jose Di Santo, D.N.I.: N° 33.070.058; C.U.I.T. :20-33070058-1, domicilio especial: Montevideo 2142 - Piso 4º - Rosario; Vicepresidente: Luciano Di Santo, D.N.I. N° 29.690.260, C.U.I.T. 20-29690260-9, domicilio especial: Bv. Oroño 338 - Piso 17 - Dpto. C, Rosario; Director Titular: Lucio Di Santo, D.N.I. N° 93.851.955, C.U.I.T. 20-15252138-4, domicilio especial 1° de Mayo 951 - Piso 15, Rosario; Director Suplente: Mario Orlando Papurello, D.N.I. N° 11.272.787, C.U.I.T. 20-11272787-7, domicilio especial Mont Cenís 3676, Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que

concluirá el 31/12/2021.

§ 45 395197 Jul. 4

**MORI HNOS. Y ROSSETTO MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCION S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MORI HNOS. Y ROSSETTO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. s/Inscripción de cuotas, Expte. 521/2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, Delegación Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Julia Petraco (secretaria), Dra. Maria Celeste Rosso (jueza), se hace saber que por la muerte de Mori Mario Juan, L. E. 6.121.266, se ha ordenado transferir veintiocho mil ochocientos y cinco acciones (28.845) de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Mori Hnos. y Rossetto Materiales para la Construcción S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a los 27 días del mes de noviembre de 2017 al Tomo V Folio 171, N° 1.208; al único heredero Daniel Juan Rossetto, DNI 18.001.771. Esto por estar ordenado en los autos Mori Mario Juan s/Sucesion testamentaria (Expte. 608/2013), en trámite por ante el juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de distrito N° 8, Melicué. Todo esto por estar ordenado en autos MORIS HNOS Y ROSSETTO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. s/Inscribir cuotas, CUJ: 21-05790423-9, EXPRE 521/2017. En fecha 6/12/18. Fdo. Dra Maria julia Petraco (secretaria), Dra Maria Celeste Rosso (jueza). Venado Tuerto, de junio de 2019.

§ 45 395355 Jul. 4

PABEMCOM S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social PABEMCOM S.A. en el Expte. N° 298 Año 2018 PABEMCOM S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Pablo Emilio Comtesse, nacido el quince de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, casado, argentino, domiciliado en Avda. Mitre 186 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 8.507.783, CUIL N° 20-08507783-0, abogado-jubilado; y Emilio Pablo Comtesse, nacido el cinco de abril del año mil novecientos setenta y ocho, soltero, argentino, domiciliado en Avda. Mitre 186 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.503.077, CUIT N° 20-32503077-2, Corredor

Inmobiliario.

Fecha de celebración del Contrato: 26 de octubre de 2017.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de PABEMCOM S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avda. Mitre 186 de la ciudad de Rafaela, Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y/o comercialización de loteos, pudiendo intervenir en la organización de las urbanizaciones, subdivisión, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal para su explotación por sí o de terceros con exclusión de las operaciones previstas por el artículo 299 inc. 4º de la Ley 19.550, administración y/o comercialización de los edificios tanto en su etapa constructiva como finalizada la misma, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y gestiones de consorcios de construcción al costo. Desarrollar la intermediación inmobiliaria en todas sus facetas. La sociedad siempre deberá estar compuesta por al menos un socio con matrícula habilitante para el desarrollo de operaciones inmobiliarias, conforme lo exige la Ley Provincial N° 13.154. Para el supuesto en que la sociedad quede conformada sólo por socios que no tengan título habilitante deberá incorporarse en un plazo no mayor de tres meses, contados a partir de la fecha en que se produzca esta situación, un socio que reúna tales condiciones. Caso contrario se disolverá la sociedad conforme lo dispone el artículo 16 del presente estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Capital: El capital social es de trescientos noventa y siete mil pesos (\$ 397.000,00), representado por trescientas noventa y siete acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve pro mayoría de votos presentes. Se ha resuelto para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Pablo Emilio Comtesse, D.N.I. N° 8.507.783 y Director Suplente al señor Emilio Pablo Comtesse, D.N.I. N° 32.503.077.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de setiembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela, 27 de junio de 2019.

\$ 235,95 395248 Jul. 4

NEW GENETICS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2019 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2021.

Federico Jose Boglione: argentino, nacido el 15/03/1967, Contador, casado en la nupcias con Sabrina del Luján Castelli, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18242778-1.

Sabrina del Lujan Castelli: argentina, nacida el 21/01/1969, comerciante, casada en 1a nupcias con Federico José Boglione, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.269.212, C.U.I.T. N° 27-20.269.212-0.

\$ 45 395257 Jul. 4

S.V.G AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.V.G AGRO S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N°. 279, año 2019, CUIJ N° 21-05392435-9, trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en un todo de acuerdo con el Art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber lo siguiente: Integrantes: Liliana Haydeé Rinaldi, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, según sentencia del 22 de setiembre de 2004, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial número 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristobal, Provincia de Santa Fe, nacida el 14 de marzo de 1963, D.N.I. N° 16.079.983, CUIT N° 27-16079983-3, domiciliada en calle Saavedra N° 148, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria; Antonella Roberto Rinaldi, argentina, soltera, nacida el 7 de octubre de 1996, DNI N° 39.661.635, CUIL N° 2739661635-7, domiciliada en calle Saavedra N° 148, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Julieta Roberto Rinaldi, argentina, soltera, nacida el 30 de agosto de 1999, DNI N°. 41.656.924, CUIL N°. 27-41656924-5, domiciliada en calle Saavedra N° 148, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de mayo de 2019. 3) Denominación de la sociedad: S.V.G AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Saavedra N°. 148 de la ciudad de Ceres Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros en el país o el extranjero a la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, depósito y transporte de cereales, oleaginosas, sus productos y/o subproductos, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y todo tipo de elemento o implemento destinado a la explotación agrícola, herramientas y maquinarias utilizadas en las distintas etapas de laboreo de la tierra. Compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto y/o subproducto derivado de la explotación agrícola o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y todo otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura, incluyendo su elaboración y comercialización. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y compra y venta de hacienda, elaboración y comercialización de alimentos para ganado o aves, contratar y/o prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto. 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. 8) Administración y dirección de la sociedad: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no el que obligará y representará legalmente a la sociedad utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El Gerente - socio o no - será designado por Reunión de Socios por simple mayoría de capital y desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado. En caso de remoción, muerte, o incapacidad sobreviniente del gerente, los socios deberán nombrar uno nuevo dentro de los 10 días de acaecido el hecho. La reunión de socios designará reemplazante por simple mayoría de capital social. En el ejercicio de la gerencia el gerente - socio o no - obligará a sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social S.V.G. AGRO S.R.L. que estampará en sello o de puño y letra. 9) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes - previa solicitud a la Gerencia - podrán tener acceso a los Libros, comprobantes y demás papeles de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente: Liliana Haydeé Rinaldi, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, según sentencia del 22 de setiembre de 2004, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial número 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristobal, Provincia de Santa Fe, nacida el 14 de marzo de 1963, D.N.I. N° 16.079.983, CUIT N° 27-16079983-3, domiciliada en calle Saavedra N° 148, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria.

Rafaela, 12 de junio de 2019.

\$ 131 395069 Jul. 4

RUFINO LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, en los autos RUFINO LOGISTICA S.R.L. s/Constitucion, Expte. N° 311/2019, según resolución de fecha 19/06/2019 se ordenó la

publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: I) Constitución - socios fundadores: Silvio Antonio Di Miscia, de nacionalidad argentino, nacido el dieciocho de Diciembre del año mil novecientos setenta, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Valeria Marisol Oviedo, con domicilio en calle Posadas N° 265 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.898.712, CUIT N°20-21898712-5 y Sergio Javier Rossani, de nacionalidad argentino, nacido el seis de Febrero del año mil novecientos setenta de profesión empleado, de estado civil divorciado, según sentencia N° 49 de fecha 11 de Mayo de dos mil cinco, con domicilio en calle Tilos N° 247 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.402.504, CUIT N°20-21402504-4.

II) Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 12 de Junio de 2019, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

III) Sede social: Establecer la sede social en Ruta Nac. N° 7 Km. 425 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte: 1º) Transporte de cereales y mercaderías dentro y fuera del país; 2º) Prestación del servicio de: a) organizador de empresas de transporte; b) de gomería; c) de reparaciones ligeras, lavadero y balanza; b) Agropecuaria: servicios agropecuarios tales como arar, disquear, sembrar, fumigar en forma terrestre, pulverizar, fertilizar, cosechar, cargas y descargas de cereales. c) Comerciales: compra y venta de cereales y oleaginosas, (tomarlos en consignación), fertilizantes, semillas y agroquímicos, combustibles y lubricantes, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VI) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Silvio Antonio Di Miscia suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y Sergio Javier Rossani veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

VIII) Socio gerente: Silvio Antonio Di Mascia, D.N.I. N° 21.898.712.

IX) Balance fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.

\$ 245 395196 Jul. 4

SAM BELGRANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, a los 22 días del mes de octubre de 2018 entre los señores Philipp Reynaldo Antonio, argentino, DNI 12.720.136, CUIT 20-12720136-7, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Lucas, con domicilio en calle Santa Fe 2439 Piso 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; O'donnell Ian, argentino, DNI 18.458.251, CUIT 20-18458251-2, nacido el 15 de octubre de 1967, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Sabrina Debora Buccaro, con domicilio en calle Rivadavia 98 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y Gonzalez Arnaldo Pablo, argentino, D.N.I. 25.436.957, CUIT 20-25436957-9, nacido el 7 de septiembre de 1976, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle J. Bautista Alberdi 851 5° Piso de Capital Federal, provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar quienes convienen y declaran lo siguiente:

Primero: El señor Philipp Reynaldo Antonio, vende cede y transfiere 800 cuotas de cien pesos cada una, que representan la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) al señor Denis Ruben Hidalgo. Las cuotas cedidas se encuentran totalmente integradas en efectivo.

Segundo: La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma total de ochenta mil pesos (\$ 80.000), que han sido recibidos con anterioridad a este acto por el cedente de manos del cesionario, quien ha abonado la expresada suma en dinero en efectivo. El cedente transfiere en consecuencia al cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas a partir del día de la fecha, sin limitación, exclusión, ni reserva alguna.

Tercero: Acto seguido los socios agregan que como consecuencia de lo expuesto, a partir de la fecha el capital de SAM BELGRANO S.R.L. es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) representados por 2.000 cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a sus socios de la siguiente manera: Denis Ruben Hidalgo 800 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000); O'donnell Ian 800 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una que representan la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000); Gonzalez Arnaldo Pablo 400 cuotas de \$ 100 cien pesos cada una que representan la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

Cuarto: Que establecen nuevo domicilio para la sociedad, siendo el mismo en calle 27 de Febrero 486 de la ciudad de Rosario, quedando sin efecto el anterior. Por lo tanto redactan en forma definitiva la cláusula segunda del contrato de la siguiente manera:

\$ 80 395215 Jul. 4

SALUBELLA S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Mónica Lizeth Cossio Carbajal, argentina, nacida el 27 de Julio de 1981, de profesión médica, casada con Magnano Sebastián, con domicilio en calle San Martín 1142 - Piso 11 - Departamento 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 28.914.774, CUIT 27-28914774-3 y Romina Valeria Santos Roberts, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1983, de profesión médica, soltera, con domicilio en calle Colon 786, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 30.156.803, CUIT N° 27-30156803-2.

Razón Social: Salubella Sociedad Anonima Simplificada continuadora de Monica Cossio y Romina Santos - Sociedades Cap 1 Sección IV.

Domicilio Legal: Rioja 2808 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la prestación de toda clase de servicios médicos o de nutrición, incluyendo medicina clínica estética y reparadora, medicina ortomolecular y quelaciones; tratamientos de belleza y estética; tratamientos de depilación láser y medicina regenerativa; así como la venta de productos relacionados con la actividad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 23-05-2019.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 150.000,00.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores administraran y fepresentaran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Órgano de Administracion: Titulares: Mónica Lizeth Cossio Carbajal, argentina, nacida el 27 de Julio de 1981, de profesión médica, casada con Magnano Sebastián, con domicilio en calle San Martín 1142 - Piso 11 - Departamento 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 28.914.774, CUIT 27-28914774-3 y Romina Valeria Santos Roberts, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1983, de profesión médica, soltera, con domicilio en calle Colon 786, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 30.156.803, CUIT N° 27-30156803-2. El uso de la firma se establece de forma indistinta. Suplente: Manuel Angel Santos, D.N.I. 10.184.289, de nacionalidad argentino, nacida el 22 de julio de 1952, CUIT 20-10184289-5, de profesión jubilado, casado, con domicilio en calle Colón 786, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 105 395236 Jul. 4

SOLA Y BRUSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLA Y BRUSA S.A. s/Designacion de Autoridades -CUIJ 21-05200685-3- Nro. Expediente: 1216, Año 2019 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 44 de fecha 06/05/2019, por unanimidad, la sociedad de mención, ha procedido a elegir las autoridades de su Directorio, y, por Acta de Directorio Nro. 345 de fecha 07.05.2019, se han distribuido los cargos, resultando: Presidente del directorio: Pablo Aníbal Sola; DNI 22.829.681; CUIT 20-22829681-4, domiciliado en calle Alberdi 2163; como Vicepresidente: Raúl Ángel Braida; DNI 13.894.715; CUIT 20-13894715-8, domiciliado en calle Mitre 1982; Directores titulares: Carina Ines Sola; DNI 21.412.694; CUIT 27-21412694-5, domiciliada en calle Urquiza 1931 y Domingo Luis Brusa; D.N.I. 6.219.025; CUIT 20-06219025-7, domiciliado en calle 9º de Julio 2245 y; Directores suplentes: Cira María Berutti; D.N.I. 4.940.113; CUIT 27-04940113-8, domiciliado en calle Urquiza 1931 y Clelia Guadalupe Brusa, DNI 14.957.055; CUIT 27-14957055-7, domiciliado en calle Mitre 1982; todos de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe. Asimismo y por la misma Acta referenciada, se resolvió por unanimidad la designación de Nuevo sindico titular y suplente, resultando electos los Sres. Lucas Dario Brac, D.N.I 28.571.301; CUIT 20-28571301-4, domiciliado en calle Ignacio Falchini n° 405 de la localidad de San Jeronimo Norte y; María Jose Sad; D.N.I. 24.238.780; CUIT 27-24238780-0, domiciliada en calle Belgrano 2473 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe respectivamente; ambos de la Provincia de Santa Fe. Todos los cargos elegidos por vencimiento de mandato. Los domicilios de todos los directores corresponden a la localidad de Frank, Santa Fe. Santa Fe, 19 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395240 Jul. 4

TINGLADOS MACIEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TINGLADOS MACIEL S.R.L. s/Modificación Artículo Sexto, Expte. 2700/2019, Año 2019 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: En la Localidad de Maciel, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, entre: Delia Proserpio, nacida el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, de apellido materno Ferreyra, DNI N° 11.365.483, divorciada, comerciante, domiciliada en Mendoza 736 de Maciel; Hector Domingo Metozzi, nacido el 16 de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, apellido materno Falzone, DNI N° 10.242.324, divorciado, argentino, comerciante, CUIT N°

20-10242324-1, domiciliado en Mendoza 736 de Maciel, Romina Paola Metozzi, nacida el siete de Enero de mil novecientos ochenta y dos, de apellido materno Proserpio, DNI N° 28.526.996, casada en primeras nupcias con Damián Cavallero, comerciante, CUIT N° 27-28526996-8, domiciliada en Martin Fierro s/n de Maciel y Caren Pamela Metozzi, nacida el cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, apellido materno Proserpio, DNI N° 31.200.466, divorciada, comerciante, CUIT N° 27-31200466-1, domiciliada en Mendoza 736 de Maciel, en calidad de únicos socios y usufructuarios de derechos políticos y sociales de TINGLADOS MACIEL S.R.L., han convenido en realizar los siguientes actos de modificación del artículo sexto de administración y representación legal quedando redactada de la siguiente forma:

Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de Hector Domingo Metozzi y Romina Paola Metozzi quienes asumen el carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de Hector Domingo Metozzi y Romina Paola Metozzi, quienes pueden actuar en forma conjunta y/o en forma indistinta, siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social. En tal carácter y forma podrán realizar, en forma conjunta y/o indistinta, toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., Banco Galicia y Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes especiales y/o generales, demandar y contestar demandas. Los gerentes tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando los socios gerente facultados para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales únicamente, no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros. Desempeñarán sus funciones por el tiempo que dure la sociedad.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

§ 95 395205 Jul. 4

TRANSPORTE DON

JORGE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, el 27 de febrero de 2019, los Sres Graciela Antonia Herrmann, argentina, nacida el 9/3/1956, DNI 12.249.010, apellido materno Urcayan, viuda, domiciliada en calle Lavalle 2956 de Zavalla y Pablo Uriel Schoenfeld, argentino, nacido el 09/04/1977, DNI 25.763.691, apellido materno Herrmann, casado en primeras nupcias con Perla Inés Echaniz, domiciliado en calle 25 de Mayo 1612 de Zavalla, como socios cedentes y Gabriel Roberto Schoenfeld, argentino, nacido el 10/10/1981, DNI 28.906.313, apellido materno Herrmann, soltero, domiciliado en calle Pueyrredon 2943 de Zavalla, Jorge David Schoenfeld, argentino, nacido el 30/12/1988, DNI 33.931.446, apellido materno Herrmann, casado en primeras nupcias con Florencia de la Merced Villagrán, domiciliado en calle Lavalle 2956 de Zavalla y Javier Hernán Schoenfeld, argentino, nacido el 28/11/1990, DNI 34.757.995, apellido materno Herrmann, soltero, domiciliado en calle Lavalle 2956 de Zavalla, como socios cesionarios, todos ellos únicos socios de la sociedad Transporte Don Jorge S.R.L. sociedad inscripta en Contratos al T° 1545 F°

23626 Nro. 1946 en fecha 03/12/2003; reconducción, aumento de capital e ingreso de socio inscrita en ese Registro con fecha 22/9/2009 en Contratos, Tomo 160 Folio 22154 Nro. 1639, Prórroga, aumento de capital e ingreso de socio gerente también inscrita en Contratos en ese Registro al Tomo 165 Folio 65 Nro. 4 en fecha 20/1/2014, celebran un contrato de cesión de cuotas sociales por la cual los Sres. Graciela Antonia Herrmann cede y transfiere 3.250 cuotas sociales de su propiedad de valor nominal \$ 10 y Pablo Uriel Schoenfeld cede y transfiere 813 cuotas sociales de su propiedad de valor nominal \$ 10, a los Sres. Gabriel Roberto Schoenfeld, Jorge David Schoenfeld y Javier Hernán Schoenfeld en igual proporción a cada uno, siendo la presente cesión en forma gratuita. En consecuencia el capital social se fija en la suma de \$ 260.000 representado por 26.000 cuotas de capital social de valor nominal \$ 10 cada una, el Sr. Gabriel Roberto Schoenfeld con 8.667 cuotas de capital social de valor nominal de \$ 10 o sea el equivalente de la suma de \$ 86.670, el Sr. Jorge David Schoenfeld con 8.667 cuotas de capital social de valor nominal de \$ 10 o sea el equivalente de la suma de \$ 86.670 y el Sr. Javier Hernán Schoenfeld con 8.666 cuotas de capital social de valor nominal de \$ 10 o sea el equivalente de la suma de \$86.660.

Rosario, 26 de junio de 2019.

\$ 82 395130 Jul. 4

VENTICUATRO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos VENTICUATRO S.A.S s/constitución de sociedad, expediente 271, año 2019, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Ruffino Maria Jose, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de septiembre de 1990, D.N.I. N° 35.530.842, C.U.I.T. N° 27-35530842-7 estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en San Martin 161 de la localidad de Plaza Clucellas y Lopez Ramiro Alfredo, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de agosto de 1987, D.N.I. N.° 33.010.897, C.U.I.T. N° 20-33010897-6, estado civil Soltero, de profesión comerciante, con domicilio San Martin 161 de la localidad de Plaza Clucellas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/03/2019.

3) Denominación social: VENTICUATRO S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Santa Fe N° 1669 de la ciudad de San Jorge.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades Transporte de cargas de cualquier tipo a cortamediana y larga distancia.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 50.000, representados por 5,000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 10 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco administradores titulares y un administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Administradores titulares: Ruffino Maria Jose. Administrador suplente: Lopez Ramiro Alfredo.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores, socios o no quienes harán uso de la firma social, en forma, individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 111,54 395227 Jul. 4

VERONICA FORTINO E

HIJAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VERONICA FORTINO E HIJAS S.A. s/Aumento de capital -Art. 188 LGS, Expte. N° 754, año 2019, tramitados ante el Registro Público, se Hace saber que pr Asamblea General Extraordinaria n° 15 de carácter Unánime de fecha 20 de Mayo de 2019 se decidió Aumentar el Capital Social en \$ 7.961.190 por Capitalización del Aporte efectuado por la Sra. Verónica Carina Goggi. El nuevo Capital Social asciende a 11.495.190.

Santa Fe, 11/06 de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 395187 Jul. 4

EDIFICIO TRAMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, a los 5 dias del mes de septiembre de 2018, en los autos caratulados: VILLANUEVA MARIELA MONICA s/Convocatoria reunion asamblea (CUIJ 21-01996042-8) su S.S. Resuelve: designar al Dr. Luis Raul Stellacci, DNI Nro. 6.264.223 y al Sr. Guillermo Junges, DNI Nro.

18.163.983, ambos constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alvear 3346 de esta ciudad, en el cargo de Administradores Provisorios del Consorcio de Propietarios del Edificio Trama, sito en Bv. Galvez 1308 de esta ciudad.

Santa Fe, 05 de Abril de 2019.

\$ 45 395024 Jul. 4
